



Gobierno Regional Ica

Archivo Regional



CONSTANCIA N° 167

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE: CON FECHA 18 DE JUNIO DEL 2021 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 180, PRESENTADA POR DOÑA: **LOURDES ROSAS ESPINOZA DE ALMEYDA** IDENTIFICADA CON DNI. N° 07807398, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y FOTOCOPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2261 DE:

COMPRA - VENTA, HECHA POR: **FLORENCIO ALMEYDA BARRIOS Y ESPOSA** A FAVOR DE: **JOSE R. ALMEYDA BARRIOS Y ESPOSA**, CON FECHA 05 DE FEBRERO DE 1986, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **ARTURO TOLMOS ALFARO**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 5532 AL 5534, DEL TOMO V DEL BIENIO 1985 - 1986, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 5 FOLIOS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DOÑA: **LOURDES ROSAS ESPINOZA DE ALMEYDA** CON DNI. N° 07807398, QUEDANDO FACULTADA PARA PRESENTAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.

ICA, 02 DE JULIO DEL 2021.

2004

FIRMADO DIGITALMENTE POR

CPC. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452383817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/07/2021 14:53:57-0500



R.E.D.I.C.M.

Av. J.J. Elías N° 690

Tel: 056-222723

Fax. 056-228115

Su autenticidad e integridad de este documento pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
http://www.regionica.gob.pe/web/index.php?option=com_content&view=article&id=8314&Itemid=880



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/07/2021 14:58:14-0500



30195038

5,532

NOTARIA PUBLICA
ARTURO TOLMOS ALFARO



CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA, CAJA: 04-FEBRERO-1986". OTRO SE-
LLO EN QUE SE LEE: "CONTROL PAGADO NÚMERO 43106". CONCLU-
SION: INSTRUÍDOS LOS OTORGANTES DEL TENOR, OBJETO Y FINES DE
ESTA ESCRITURA, LA QUE LEÍDA INTEGRAMENTE POR MÍ, SE AFIRMAN Y -
RATIFICAN EN SU CONTENIDO, Y LA FIRMAN EN SEÑAL DE CONFORMIDAD,
DE TODO LO QUE DOY FÉ; ASÍ COMO DE HABER TENIDO A LA VISTA EL -
FORMULARIO DE LA DECLARACIÓN JURADA DE AUTO-AVALÚO, SOBRE EL IN-
PUESTO AL PATRIMONIO PREDIAL, DEBIDAMENTE REFRENDADO POR EL CON-
CEJO PROVINCIAL DE CHINCHA, EN DONDE FIGURA EL BIEN MATERIA DE-
LA PRESENTE VENTA, CON UN ÁREA TOTAL DE 4,020 M², Y EL VALOR
DEL AUTO-AVALÚO EN \$ 15,276,000.00; IGUALMENTE SU COMPROBANTE DE
PAGO CORRESPONDIENTE AL AÑO 1985, CON UN VALOR DE \$ 4,338.00;
DE LA MISMA MANERA DOY FÉ, DE QUE A RUEGO DE DOÑA PETRONIDA SE-
BASTIÁN SALVADOR, QUIEN NO SABE FIRMAR, E IMPRIME LA HUELLA DIGI-
TAL DEL ÍNDICE DE SU MANO DERECHA, LO HACE DON CÉSAR ALFREDO LE-
VANO HERNÁNDEZ, EMPLEADO, CASADO, CON LIBRETAS NÚMEROS: ELECTORAL
21799713 Y TRIBUTARIA 9790127, PERUANO, SUFRAGANTE, VECINO DE CHIN-
CHA, A QUIEN TAMBIÉN CONOZCO, DE TODO LO QUE DOY FÉ, ANTE MÍ: ---

--- Y LA ---

--- Y LA ---

--- Y LA ---

--- Y LA ---

--- Y LA ---

--- Y LA ---

--- Y LA ---

--- Y LA ---

--- Y LA ---

--- Y LA ---

--- Y LA ---

--- Y LA ---

--- Y LA ---

--- Y LA ---

--- Y LA ---

--- Y LA ---

--- Y LA ---



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452383617 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/07/2021 14:58:09-0500

21799174 Y TRIBUTARIA 6361374, SUFRAGANTE, SE PRESENTAN: - DON -
NUMERO 2,261
COMPRAS-VENTA
FLORENCIO ALMEYDA BARRIOS Y ESPOSA
A
JOSE R. ALMEYDA BARRIOS Y ESPOSA
ESPOSA DOÑA MARIA ALMEYDA ATUNCAR, OCUPADA EN LAS ATENCIONES DE
SU HOGAR, CON LIBRETAS NÚMEROS: ELECTORAL 21847750 Y TRIBUTARIA
K744708; DON JOSE REYNALDO ALMEYDA BARRIOS, COMERCIANTE, CASADO,
CON LIBRETAS NÚMEROS: MILITAR 29349044, ELECTORAL 07807399 Y
TRIBUTARIA 0010979 Y SU ESPOSA DOÑA LOURDES ROSAS ESPINOZA DE
ALMEYDA, CONTADORA, CON LIBRETAS NÚMEROS: ELECTORAL 07807398 Y
TRIBUTARIA 00H5545; TODOS PERUANOS, SUFRAGANTES, VECINOS DE CHIZ
CHA Y LIMA, RESPECTIVAMENTE, HÁBILES PARA CONTRATAR, INTELIGENTES
EN EL IDIOMA CASTELLANO, A QUIENES CONOZCO, DE TODO LO QUE DOY
FÉ; ASÍ COMO DE HABER CUMPLIDO CON LAS PRESCRIPCIONES DE LOS AR
TÍCULOS 38 AL 41 DE LA LEY DE NOTARIADO, Y ME ENTREGAN PARA QUE
SU CONTENIDO, ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA, UNA MINUTA FIRMADA, LA -
QUE BAJO EL NÚMERO 2,162, AGREGO A SU RESPECTIVO LEGAJO Y CUYO
TENOR LITERAL ES EL SIGUIENTE: MINUTA: SEÑOR NOTARIO DOCT
TOR ARTURO TOLMOS: EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, SIRVASE
EXTENDER UNA DE COMPRAVENTA, QUE CELEBRAN: DE UNA PARTE, DON FLO
RENCIO ALMEYDA BARRIOS Y SU ESPOSA DOÑA MARIA ALMEYDA ATUNCAR, -
A QUIEN SE LLAMARÁ "LOS VENEDORES"; Y, DE LA OTRA PARTE, DON JO
SE REYNALDO ALMEYDA BARRIOS Y SU ESPOSA DOÑA LOURDES ROSAS ESP
INOZA DE ALMEYDA, A QUIENES SE LLAMARÁ "LOS COMPRADORES"; EN LOS
TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SIGUEN: PRIMERA: LOS VENEDO
RES SON PROPIETARIOS CON LA CALIDAD DE BIEN COMÚN, DE UN TERRENO
SOLAR URBANO (ANTES FUE DE CULTIVO) UBICADO FRENTE A LA AVENIDA

UPPER Primer
Testimonio y Partes
Minuta 21799174



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/07/2021 14:57:59-0500

30195036

5,533

NOTARIA PUBLICA
ASTURO TOIMAC ALFARO

PRIMAVERA (ANTES PAGO DE PILPA, TOMA DEL PUENTE), DEL CASERIO DE LOMO LARGO, JURISDICCION DEL DISTRITO DE SUNAMPE, DE ESTA PROVINCIA, QUE MIDE 23.00 METROS DE FRENTE POR 34.00 METROS DE FONDO, ENCERRANDO UN AREA DE SETECIENTOS OCHENTIDOS METROS CUADRADOS (782.00 M2.), CON LOS LINDEROS SIGUIENTES: - (SUR), LA AVENIDA DE SU UBICACION; DERECHA ENTRANDO (ESTE), PROPIEDAD DE PEDRO CAMPOS; IZQUIERDA ENTRANDO (OESTE), LA DE HILDA SI FUENTES DE SANCHEZ, ANTES DE LOS VENDEDORES; Y, RESPALDO (NORTE), LA DE CILIA ALMEYDA. LO ADQUIRIERON CON MAYOR AREA, POR COMPRA A REYNALDO ALMEYDA DE LA CRUZ, POR ESCRITURA PUBLICA DE 02 DE JUNIO DE 1972, EXTENDIDA ANTE EL NOTARIO DE ESTA PLAZA, DOCTOR DANIEL ABREGO DEL RFO. - SEGUNDA: POR EL PRESENTE, LOS VENDEDORES DAN EN VENTA REAL Y ENAJENACION PERPETUA EN FAVOR DE LOS COMPRADORES, EL SOLAR A QUE SE REFIERE LA CLAUDULA ANTERIOR, CON SUS ENTRADAS, SALIDAS, SUELO, AIRE, USOS, COSTUMBRES, SERVICIUMBRES Y CUANTO DE HECHO Y POR DERECHO LE ES ANEXO O ACCESORIO, SIN EXCLUSIÓN ALGUNA; DECLARANDO LOS VENDEDORES QUE EL SOLAR SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN, ACTO, CONTRATO, MEDIDA JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL QUE LIMITEN SU DERECHO DE PROPIEDAD Y DE ABSOLUTA DISPOSICIÓN, OBLIGÁNDOSE EN TODO CASO, A LA EVICCIÓN Y SANEAMIENTO, CONFORME A LEY. - TERCERA: EL PRECIO DE LA VENTA ES LA SUMA DE ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTITRES INTIS (11,683.-), QUE LOS VENDEDORES DECLARAN TENER RECIBIDO DE SUS COMPRADORES DESDE ANTES DE LA FIRMA DE ESTA MINUTA, A SU ENTERA SATISFACCIÓN. - CUARTA: VENDEDORES Y COMPRADORES DECLARAN QUE ENTRE EL PRECIO CONVENIDO Y EL VALOR DEL INMUEBLE QUE SE VENDE, EXISTE LA MÁS JUSTA EQUIVALENCIA, POR LO QUE RENUNCIAN A TODA ACCIÓN O EXCEPCIÓN QUE PUOTIERA FAVORECERLOS POR ESTE CONCEPTO O OTROS Y QUE TIENDAN A INVALIDAR ESTE CONTRATO, EN EL QUE NO



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/07/2021 14:57:50-0500

EXISTE ERROR, LESIÓN, DOLO, NI NINGUNA OTRA CAUSAL DE NULIDAD; QUE SE SOLIDARIZAN EN EL PAGO DEL IMPUESTO PRECIAL Y EN CUALQUIER OTRO TRIBUTO MUNICIPAL O FISCAL QUE ESTÉ PENDIENTE DE PAGO HASTA LA FECHA DE LA ESCRITURA, SI BIEN LOS VENEDORES DECLARAN ESTAR AL DÍA EN EL PAGO DE LAS MENCIONADAS OBLIGACIONES. **QUINTA:** LA PRESENTE MINUTA ESTÁ AFECTO AL PAGO DEL IMPUESTO DE ALCABALA QUE CORRESPONDE ABONAR A LOS COMPRADORES, CONFORME A LEY; A CUYO EFECTO, SEÑALAN DOMICILIO, LOS VENEDORES EN CASERFOLOMO LARGO SIN NÚMERO, SUNAMPE; Y, LOS COMPRADORES EN AVENIDA PETIT THOUARS 4640, MIRAFLORES, LIMA. AGREGUE USTED, SEÑOR NOTARIO, LAS CLÁUSULAS DE ESTILO Y SERVASE PASAR PARTES AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE. **CHINCHA, 03 DE FEBRERO DE 1986. FIRMADO: F. ALMEYDA B. - MARÍA ALMEYDA. - JOSÉ ALMEYDA B. - L. ROSAS DE ALMEYDA. FIRMADO: F. TOLMOS T. UN SELLO EN QUE SE LEE: "J. FERNANDO TOLMOS TOLEDO, ABOGADO, REGISTRO 905-ICA". INSERTO: CONCEJO DISTRITAL DE SUNAMPE. IMPUESTO A LAS TRANSFERENCIAS. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE, (COMPRADORES). TRIBUTARIA: --- 0010979. - JOSÉ R. ALMEYDA BARRIOS Y ESPOSA. - DOMICILIO: LIMA. LIMA. MIRAFLORES. AVENIDA PETIT THOUARS 4640. - DATOS RELATIVOS AL OTRO CONTRATANTE. TRIBUTARIA: K744694. - FLORENCIO ALMEYDA BARRIOS Y ESPOSA. DOMICILIO: ICA. CHINCHA. SUNAMPE. CASERFOLOMO LARGO SIN NÚMERO. - NATURALEZA DEL CONTRATO: COMPRAVENTA. - FECHA: 03 FEBRERO-1986. - UBICACIÓN DEL INMUEBLE: AVENIDA PRIMERA. SUNAMPE. - MONTO DEL PAGO: 1/. 11,683. - AL CONTADO. - IMPUESTO ALCABALA DE ENAJENACIONES (COMPRADORES) 3%. - 1/. 350.00. - TOTAL: 1/. 350.00. SON: TRESCIENTOS CINCUENTA INTIS. - FECHA DE PAGO: 04 FEBRERO-1986 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE: JOSÉ ALMEYDA. - FIRMA ILEGIBLE. OTRO SELLO EN QUE SE LEE: "CONCEJO DISTRITAL DE SUNAMPE. TESORERO. 04-02-86". **CONCLUSIÓN:** INSTRUIDOS LOS ORGANISMOS DEL TENOR,**



FINCA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/07/2021 14:57:37-0500



30195034 5,534

NOTARIA PUBLICA
ARTURO TOLMOS ALFARO



EXEN Primer
Tolmos y Pardo
Calle 03 1886

Exen

OBJETO Y FINES DE ESTA ESCRITURA, LA QUE LEIDA INTEGRALMENTE POR
MÍ, SE AFIRMAN Y RATIFICAN EN SU CONTENIDO, Y LA FIRMAN EN SEÑAL
DE CONFORMIDAD, DE TODO LO QUE DOY FÉ; ASÍ COMO DE HABER TENIDO
A LA VISTA EL FORMULARIO DE LA DECLARACIÓN JURADA DE AUTO-AVA-
LÚO, SOBRE EL IMPUESTO AL PATRIMONIO PREDIAL, DEBIDAMENTE REPRE-
SADO POR EL CONCEJO DISTRITAL DE SUNAMPE, EN DONDE FIGURA EL
BIEN MATERIA DE LA PRESENTE COMPRAVENTA, CON UN VALOR DE 1/. 15,28.
92.- IGUALMENTE SU COMPROBANTE DE PAGO CORRESPONDIENTE AL AÑO
1986, CON UN VALOR DE 1/. 1,38.-, DE TODO LO QUE DOY FÉ; ANTE MÍ:

Jose Maria Pardo *Arturo Tolmos Alfaro*
Arturo Tolmos Alfaro *Maria del Carmen Alvarado*

NUMERO 2,262
COMPRVENTA
FORTUNATO CANCHARIS MARCOS Y ESPOSA
DELFIN CASTILLA PORTUGUEZ Y ESPOSA
DE LA PROVINCIA, CON LIBRETTAS NÚMEROS: MILITAR 532562, ELECTORAL
21799174 Y TRIBUTARIA 6361374, SUFRAGANTE, SE PRESENTAN CON FOR-
TUNATO CANCHARIS MARCOS, COMERCIANTE, CASADO, CON LIBRETTAS NÚMEROS:
MILITAR 13259, ELECTORAL 21833146 Y TRIBUTARIA 6560814, SU ESPO-
SA DOÑA MARIA LUISA SARAVIA YATACO, OCUPADA EN LAS AFENCIONES DE
SU HOGAR, CON LIBRETTAS NÚMEROS: ELECTORAL 21833982 Y TRIBUTARIA
6560822, DON DELFIN CASTILLA PORTUGUEZ, AGRICULTOR, CASADO, CON -

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

C.P.C. Walter Santos Galdós Morales
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/07/2021 14:57:14-0500